



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la anterior solicitud allegada, se ordena oficiar a la **EPS SANITAS**, para que en el término de (3) días siguientes al recibo de la comunicación, informen a este despacho y para el presente asunto, informen la dirección de domicilio y empleador.

La apoderada de la parte interesada deberá acreditar el diligenciamiento del oficio aquí ordenado.

NOTIFIQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAND
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.**

Hoy 08 de octubre de 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 069

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA